<u>Unidad administrativa que clasifica</u>: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

<u>Fundamento legal y razones</u>: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

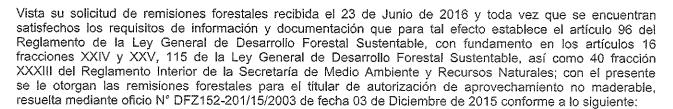
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO N° DFZ152-201/16/1220 BITÁCORA: 32/G3-0080/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 11 de Julio de 2016

EJIDO APISOLAYA Y ANEXOS



Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	: Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido Apisolaya y Anexos, Mazapil, U-32-026-API-002/15, Cogollos, Agave	79	1	79	16156965	16157043
lecheguilla, (lechuguilla), 78.800 Toneladas					
Ejido Apisolaya y Anexos, Mazapil, U-32-026-API-002/15, Ramas (no	21	80	100	16157044	16157064
maderables), Lippia graveolens (berlandieri), (orégano), 20.630 Toneladas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá inclui<u>r la</u> relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MESTO CARRIENTE

M.C. JULIO CÉSAR NĂVĂDETARI

EN ZACATECAS





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO Nº DFZ152-201/16/1220 BITÁCORA: 32/G3-0080/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 11 de Julio de 2016

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:

Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.

Ing. Fabiola Rivera Salinas,- Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobíerno del Estado en Zacatecas,- Ciudad. Mtro. Salomón Rodríguez Gómez,- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas,- Ciudad. Ing. José Luis Rodríguez León,-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales,- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM



